ACTA NÚMERO 42/2023 DE LA SESIÓN PRIVADA JURISDICCIONAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las trece horas con cinco minutos del día lunes dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, convocada previamente con fundamento en lo que disponen los artículos 24, fracción IX, 88.1, 88.2 y 88.3 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621, 622, 623, 627, 631 y 632, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 7, 13, 15, fracción III, 18, fracciones I, III, IV y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 18, 19, 20, 21, 22, fracciones II, XXIII y XLVII, 23, 24, 25, 26, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI y XXXIV y 32, fracciones I, IV, y XVII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se reunieron las magistradas por ministerio de ley y el magistrado electoral María Eugenia Villa Torres, Juana Isela Cruz López y Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia de la primera de los nombrados ante la secretaria general de acuerdo por ministerio de ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, con la finalidad de celebrar la sesión privada a la que fueron convocados previamente, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes:

Existiendo quórum, la magistrada presidenta por ministerio de ley dió inicio a la sesión privada, y sometió a consideración de los magistrados el proyecto de resolución de su ponencia, asunto que a continuación se enuncia. - - - - - -

Se analizó el proyecto de resolución dictado en el expediente número TEEC/IMP/1/2023, promovido por BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, en contra de la MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE por ACUERDO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEEC/RAP/23/2023.

En el expediente número TEEC/IMP/1/2023, se:

RESUELVE:

PRIMERO: Se califica como fundada la excusa formulada por la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, motivo por el cual debe de abstenerse de conocer y votar en la resolución del Juicio Electoral número TEEC/JE/11/2023.

SEGUNDO: Se designa a Juana Isela Cruz López, como magistrada por ministerio de ley, para efectos de integrar el Pleno al momento de la votación de la resolución que recaiga.

TERCERO: Se designa a Verónica del Carmen Martínez Puc como secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, para efectos de integrar el Pleno.

CUARTO: Deberá glosarse copia certificada del presente Acuerdo Plenario al expediente número TEEC/JE/11/2023.

Luego de una deliberación, del proyecto de la cuenta se aprobó por UNANIMIDAD DE VOTOS. -

Así, por unanimidad de votos, lo aprobaron las magistradas y el magistrado electorales que integran el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, Juana Isela Cruz López y Francisco Javier Ac Ordóñez, bajo la Presidencia y ponencia de la primera de los nombrados, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley Verónica del Carmen Martínez Puc. Conste. -

Desahogado los asuntos que motivaron la sesión privada de pleno, a las trece horas con treinta minutos del día de su inicio, se declaró concluida; por lo que se levanta la presente acta, que previa lectura, la firman todos los que en ella intervinieron por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe. -

MARIA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY Y PONENTE.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY.

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO.

VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. ----------
CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta número 42/2023 de fecha dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, de la sesión privada jurisdiccional de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de tres páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. ----------

VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.